

Las Bandas Criminales en Colombia y su dimensión internacional
¿Neoparamilitares o grandes carteles de narcotráfico?

Presentado por:

David Leonardo Contenido Giraldo

Maestría en Relaciones Internacionales

Pontificia Universidad Javeriana

Bogotá D.C

2015

Contenido

Introducción	Pág. 3
Capítulo 1: La dimensión internacional de las BACRIM	Pág. 17
Capítulo 2: Escenario de postconflicto: ¿Posible proliferación de nuevas BACRIM?	Pág. 27
Capítulo 3: Redefiniendo roles de las Fuerzas Militares de Colombia y la Policía Nacional	Pág. 35
Capítulo 4: En busca de un marco jurídico.	Pág. 45
Conclusiones	Pág. 50
Bibliografía	Pág. 55

Introducción

Esta investigación se centrará en Identificar los alcances internacionales de las BACRIM, con el fin de proponer una reestructuración a la forma de como el Estado colombiano las está combatiendo, analizando los roles de las Fuerzas Militares y de la policía, para así lograr debilitar y neutralizar esta amenaza internacional que representa el crimen transnacional y el terrorismo global y de esta manera proponer una redefinición de los roles de las Fuerzas Militares de Colombia (EJC, FAC, ARC) frente a las BACRIM y el marco jurídico en el cual se adelantan operaciones en contra de las mismas con el fin de prever una posible proliferación de nuevas BACRIM ante un eventual acuerdo de paz con las FARC, tal y como pasó durante el proceso de DDR de las autodefensas ilegales.

Las BACRIM en Colombia surgieron debido a un proceso fallido de desarme, desmovilización y reinserción de los grupos de autodefensas y la forma ineficaz en que el Estado colombiano las está combatiendo, lo cual ha generado que estos grupos criminales emergentes del paramilitarismo, representen hoy en día una amenaza inminente no solo a la seguridad nacional sino regional con alcances delictivos de carácter internacional, que repercuten en las relaciones internacionales del país.

Las bandas criminales (BACRIM), como los principales grupos de crimen organizado, que proliferaron durante la coyuntura generada por el proceso de desarme, desmovilización y reinserción de los grupos de autodefensas que operaron en Colombia, encuentran en la dimensión internacional una camino de alianzas construido años atrás por otros grupos ilegales como carteles del narcotráfico y mafias de diferente índole, que facilitan la expansión de mercados de drogas ilícitas, tráfico ilegal de armas, trata de personas y lavado de activos. Todo esto con el objetivo de aumentar sus ganancias para financiar el sostenimiento de su organización criminal, generando un problema de seguridad nacional para el Estado colombiano y una amenaza para la comunidad internacional especialmente en países de Europa, Centro y Sur América.

En Colombia se han realizado diferentes estudios acerca de las BACRIM, las similitudes y diferencias con el paramilitarismo, las discrepancias acerca de los métodos con los que se deben enfrentar desde el Estado, sin embargo las investigaciones enfocadas en el alcance internacional de las BACRIM son escasas por lo cual es pertinente realizar este trabajo de investigación analizando las diferentes variables que han contribuido a su crecimiento y expansión.

Las Autodefensas o también denominados “grupos paramilitares” no son un fenómeno tan reciente de la década de los 90, este flagelo tiene sus inicios o raíces históricas desde mediados del siglo XX, pues desde 1965 en

Colombia se crearon marcos jurídicos para la creación de organizaciones de defensa civil, donde varios factores entre ellos la violencia política que vivía el país y la incapacidad del Estado de cumplir con sus funciones básicas como el monopolio en el uso de la fuerza, “obligaron” a buscar otras formas de ejercer el derecho a la legítima defensa y protección de la propiedad privada.

Todo esto sumado a la doctrina de seguridad nacional en América Latina durante el contexto de la guerra fría, direccionada por Estados Unidos cuyo objetivo principal era evitar la llegada del comunismo al continente y para ello diseñó estrategias de contención, y coordinaciones militares con los países de la región con el fin de evitar la expansión de las ideas comunistas derivadas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con instrumentos como la polémica “Escuela de las Américas” hoy en día WHINSEC (Western Hemisphere Security for Security Cooperation) implementó en los gobiernos latinoamericanos una doctrina de lucha contrainsurgente generó en Colombia *una manifestación reactiva a los desmanes de la violencia de las guerrillas y a la incapacidad del Estado para resolver los problemas de orden público y los conflictos sociales* (García, 2008).

Fue así como a comienzos de 1980 fueron naciendo grupos irregulares en respuesta a la violencia que ejercían las guerrillas, en 1982 nace ACDEGAM (Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del

Magdalena Medio) en Puerto Boyacá con la justificación de suplir funciones estatales que no eran ejercidas con eficacia en esa época.

Pero la proliferación de otros problemas en Colombia como el narcotráfico, sectores radicales de las Fuerzas Armadas que no estaban de acuerdo con un proceso de negociación con las guerrillas que había iniciado el gobierno de Belisario Betancur, los intereses de grandes terratenientes y hacendados fueron degradando el fenómeno paramilitar hasta convertirlo en ejércitos privados al servicio de narcotraficantes, esmeralderos, ganaderos y aliados con algunos militares, con una alta capacidad para ejercer la violencia, el control territorial, con una organización jerarquizada similar a la de un ejército regular, y con mandos centralizados.

Las mafias esmeralderas mantenían relación con grupos paramilitares, hasta tal punto que llegaron a constituir algunos y a relacionarse con los narco paramilitares para formar unas extrañas y confusas alianzas en las que los perfiles y los objetivos eran poco claros (Garcia, 2008).

Pero los grupos de autodefensas en Colombia fueron subestimados desde sus inicios, por lo que entre 1989 y 2002 bajo el nombre de ACCU (Autodefensas Campesinas de Colombia Unidas) o AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) con el mando militar de Carlos Castaño Gil y el direccionamiento político de Salvatore Mancuso (según su organización interna) lograron expandirse por todo el país financiados principalmente por

el narcotráfico y los grandes aportes de ganaderos y terratenientes, sus tentáculos llegaban hasta las más altas esferas de las instituciones del país (políticas, económicas y militares), lograron sembrar el terror en el país cometiendo masacres, asesinatos selectivos, extorsiones y otros delitos que dejaron una gran cantidad de víctimas y causaron desplazamiento del campesinado que huía de la violencia.

En el mes de agosto de 2002 cuando apenas iniciaba el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, manifestaron intenciones de iniciar un proceso de desmovilización, dejación de las armas y reinserción de sus miembros cuando el gobierno lo considerara necesario. En noviembre del mismo año, el gobierno ratificó que era necesario un cese de las hostilidades unilateral por parte de las autodefensas como condición principal para iniciar un proceso de negociación. Mencionada condición fue acatada por las Autodefensas Unidas de Colombia, el Bloque Central Bolívar y la Alianza Oriente, grupos que en esa época aun reconocían a Carlos Castaño Gil como jefe de las autodefensas; pero otros bloques de autodefensas que delinquían en departamentos como Arauca, Meta, Boyacá y Casanare, entre otros, no se acogieron a la iniciativa de desmovilizarse, desconociendo la autoridad de Carlos Castaño y evidenciando una crisis en la unidad de mando al interior de la organización ilegal.

Sin embargo en el mes de diciembre de 2002, la oficina del Alto Comisionado para la Paz dio a conocer decisión del Presidente Álvaro Uribe Vélez de conformar una Comisión Exploratoria de Paz, encargada de realizar acercamientos y diálogos con los grupos de autodefensa que hubieren declarado públicamente un cese de hostilidades y la voluntad de realizar acercamientos con el gobierno.

El 15 de julio 2003 se suscribió el “acuerdo de Santa Fe de Ralito” que dio inicio a una etapa de negociación, donde las autodefensas se comprometieron a desmovilizar a la totalidad de sus integrantes con fecha límite 31 de diciembre de 2005, pero las negociaciones tuvieron un carácter muy compartimentado y fueron un tanto polémicas en cuanto a las cifras tanto de hombres como armas, y en algunos casos existen denuncias de “falsas desmovilizaciones” con el fin de demostrar resultados del proceso.

Un análisis preliminar de las cifras nos permite presumir que fallas en el proceso de DDR (Desarme, Desmovilización y Reinserción) habrían incrementado la vulnerabilidad en un 33% y el riesgo en un 41% en la proliferación de bandas criminales (BACRIM). Durante el primer año de observación (2006) el daño se restringe a 14 municipios en el norte del país. Durante los dos siguientes años, se extiende hacia el departamento de Antioquia y los Santanderes. En el cuarto año, se esparce rápidamente hacia el sur del país por el pacífico. En el quinto año, había copado la tercera parte de los

municipios del país, entre ellas, 14 ciudades capitales. (Springer, 2012, p.52).

Siguiendo a la Dra. Natalia Springer y su investigación acerca del reclutamiento de menores por parte de las autodefensas, se puede evidenciar que durante el proceso de desmovilización, los jefes de la organización y los negociadores del gobierno decidieron esconder o no incluir en el proceso a los menores que tenían en sus filas, debido a que esto causaría obstáculos en el proceso y podría quitarle legitimidad al mismo.

Según informes de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y algunas ONG, en las autodefensas alrededor de cada 10 combatientes 3 de ellos eran niños, algunos de ellos, en realidad una minoría se desmovilizó de manera individual entre los años 2006 y 2007 según informes del Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), entonces surge la pregunta ¿Dónde están los otros menores que no entregaron las armas?

Una organización que durante su desmovilización colectiva llegó a sumar 17.581 adultos en armas, respondieron que los niños y niñas “fueron enviados de vuelta a sus casas”. Debido a esta enorme falla en el proceso de DDR y a la negativa de algunos comandantes de bloques de autodefensas a dejar las armas y las actividades ilícitas, estructuras como el “Bloque Metro”, el frente “Cacique Pipintá” y las “Autodefensas Unidas del Casanare” decidieron no participar en el proceso después de estar

sentados en la mesa de negociación y que de ahí se derivaron las bandas criminales contemporáneas más grandes y peligrosas como “la oficina de envigado”, “los urabeños” y el “ERPAC (Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia)”, y con ellos los niños que no fueron incluidos en el proceso de DDRR, pasaron al servicio de las nuevas estructuras criminales.

“La Desmovilización, Desarme y Reinserción de las Autodefensas Unidas de Colombia se limitó al desmonte del pie de fuerza en combate pero no de las estructuras organizadas de poder” (Springer, 2012, p.34). Este fenómeno de las BACRIM había sido advertido en 2003 por el mismo jefe de las AUC Carlos Castaño, quien afirmó temer que nuevos grupos ex integrantes de su organización estuvieran formando una nueva organización.

El observador de la OEA para el proceso de desmovilización con las AUC alertó al gobierno sobre este fenómeno pero no hubo mayor atención a la advertencia, sin embargo:

La alerta de la OEA quedó consignada en un informe específico que causó gran malestar en el gobierno pero que luego fue confirmado en parte por los hallazgos del grupo élite interinstitucional en un informe de inteligencia en el que, en agosto del 2006, poco antes de que se declarara el fin del proceso de desmovilización, identificó 18 estructuras criminales operando en 9 regiones que habrían absorbido a 1500

desmovilizados del Bloque Central Bolívar, las Autodefensas campesinas del Meta, el Bloque Centauros, el Bloque Córdoba, y los Héroes de Tolová (Springer, 2012).

El proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) trajo consigo profundas transformaciones a la dinámica del conflicto y la violencia en Colombia (Soledad Granada, 2009), pues el Estado no previó el fenómeno de las BACRIM, inicialmente denominado neoparamilitarismo¹. Aproximadamente el 50% de los integrantes de las BACRIM son menores de edad y poseen estructuras armadas de poder totalmente organizadas, con redes de narcotráfico, secuestro, extorsión y sicariato, capacidad de Comando y Control (C2); carecen de una bandera o base ideológica fundamentándose de la lucha de las actividades ilícitas, situación por la cual se ha dificultado su neutralización y mitigación.

Inicialmente el gobierno se refería a ellas como grupos “emergentes” de delincuencia común, por lo cual no era necesario atacarlos de manera directa y contundente con las FFMM bajo un marco jurídico de operaciones militares dentro del Derecho Internacional Humanitario (DIH), sino hacerles seguimiento a sus actividades con el fin de capturar a sus cabecillas.

¹ El termino neoparamilitarismo es un neologismo introducido por la Comisión Colombiana de Juristas (2008)

De esta manera las BACRIM en 18 departamentos tomaron más fuerza de la que habían heredado de las autodefensas por medio de alianzas con carteles del narcotráfico colombiano, otros grupos de delincuencia común, las FARC y el ELN (quienes por años fueron sus enemigos y su razón de su lucha). Dichos sucesos le dieron a las BACRIM las capacidades suficientes para expandir sus alcances en todo el territorio nacional y poner nuevamente en jaque al Estado Colombiano que no ha definido o diseñado estrategias eficientes y eficaces para enfrentar este problema que afecta al país. En primer lugar porque dichas bandas continúan delinquiendo sin que se haya definido claramente la forma en la que la fuerza pública deba enfrentarlas, lo que ha dejado desde un principio una gran cantidad de víctimas.

Los autores coinciden en que el fenómeno de las BACRIM fue generado por un proceso de DDR fallido de las ya extintas autodefensas, sin embargo es pertinente incluir factores del gobierno durante la época del proceso con las AUC y tales como el énfasis en derrotar militarmente a las FARC y la cooperación por parte de EEUU para combatir el narcotráfico, permitieron que los grupos disidentes de las AUC tomaran la fuerza que ostenta en la actualidad, no sólo en Colombia, sino en diferentes países del mundo; sin embargo Daniel M. Rico, quien ha realizado estudios acerca de la dimensión internacional del crimen organizado en Colombia sostiene que:

Es incompleta la visión de quienes definen a las BACRIM como “Neoparamilitares” o como una reorganización del paramilitarismo en Colombia (Rico, 2007, p.13).

Pues según este autor las BACRIM van más allá de las estructuras paramilitares, son una mezcla de narcotráfico, crimen organizado y delincuencia común que han alcanzado un carácter internacional gracias a la ineficiencia de las políticas públicas en Colombia y a la omisión del Estado cuando apenas el fenómeno se estaba desarrollando.

Esta expansión de las BACRIM tiene dos causantes, primero la herencia de conexiones que les dejaron las AUC con redes criminales y de narcotráfico de otros países, y segundo la necesidad de las BACRIM por buscar nuevos mercados de narcotráfico diferentes a los EEUU, ante un evidente dominio de los carteles mexicanos en ese país. Con estos nuevos mercados y los altos ingresos que generan, las BACRIM han adquirido una gran cantidad de armamento, equipos de comunicación de última generación y demás medios necesarios que las convierten en un grupos armados de alta peligrosidad basándose en sus capacidades para ejercer la violencia. De igual forma les facilita la manutención de toda la estructura criminal, permitiéndoles hacer presencia en varias regiones del país, y al igual

que sus antecesores también influyen en las elecciones de los representantes regionales de sus áreas de más fuerte influencia.

Por esto, la presente investigación se enmarca en la necesidad de evidenciar el alcance internacional de las BACRIM como grupos emergentes del paramilitarismo en Colombia, a través del análisis del discurso del Estado referente a éstas, como también un análisis de la información oficial accesible acerca de su operatividad fuera del país y los resultados obtenidos por las autoridades estatales referentes a la contención de las mismas. Además, este escrito pretende demostrar que la estrategia actual que desarrolla el Estado debe ser analizada para garantizar eficacia al momento de combatir dichas organizaciones.

Para tal fin es necesario tomar decisiones gubernamentales con el objeto de restablecer el orden público y lograr el mantenimiento de la seguridad nacional, teniendo en cuenta un posible acuerdo de paz con la FARC y procurando no cometer los mismos errores que en su momento se dieron con el proceso de desmovilización de las autodefensas.

El documento se divide en cuatro partes: En el primer capítulo se abordará la dimensión internacional de las BACRIM teniendo en cuenta la evolución que dicha organización ha tenido a través de los últimos años, debido al manejo de las autoridades. De acuerdo a esto se desarrollará el capítulo en términos de escenarios, dinámicas recientes, algunos delitos importantes y

un análisis del posible impacto de estas bandas criminales frente a la seguridad regional y del mundo.

En el capítulo siguiente, se examinará en prospectiva una posible proliferación de nuevas BACRIM ante un eventual acuerdo de paz con las FARC, teniendo como punto de análisis el proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) de la autodefensas ilegales colombianas.

En el tercer capítulo se realizará un análisis descriptivo de los roles que actualmente están cumpliendo las Fuerzas Militares de Colombia (Ejército, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional Colombiana) y la Policía Nacional frente al problema de las BACRIM, el cual busca determinar que existe un punto de inflexión frente a este problema debido a que no existen posiciones claras de quién y cómo se deben atacar; de este modo se propondrá una redefinición de dichos roles para contrarrestar los problemas que surgen con las bandas criminales.

Posteriormente, se planteará un capítulo donde se ponga en evidencia la necesidad de creación de un marco jurídico que garantice la protección a los uniformados que participan en las operaciones que se realizan contra las bandas criminales, para así aumentar la efectividad al momento de combatirlas.

A partir de esta análisis podremos llegar a definir una posición clara sobre qué son las BACRIM, como ha sido su evolución y cuáles han sido los esfuerzos por parte del gobierno nacional para mitigarlo. Se llegará en la parte final de esta investigación a un análisis situacional o contextual donde se permita explicar no solo el qué de los problemas para definir a las bandas criminales como un fenómeno con dimensión internacional sino entender el porqué de esta situación que afecta a toda la comunidad internacional.

1. La dimensión internacional de las BACRIM

La desmovilización de las estructuras paramilitares fue un proceso imperfecto e incompleto que dejó como herencia a unas organizaciones criminales denominadas BACRIM, las cuales están significativamente armadas y dedicadas a actividades de negocios ilícitos especialmente el narcotráfico, y a otro tipo de mecanismos despiadados que hacen uso de la fuerza para intentar subsistir entre ellos. Según el Consejo de Seguridad Nacional se determina que:

Las BACRIM son grupos de crimen organizado lo que excluye su caracterización como grupos armados organizados al margen de la ley en los términos de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, y como tales deben ser enfrentadas en el marco de los Derechos Humanos. Tanto la Policía Nacional como las Fuerzas Militares tienen la obligación constitucional de combatir a estas organizaciones de forma decidida, con el objetivo de proteger a la población y garantizar la vigencia de la constitución y la ley (UMNG

Estas organizaciones criminales han sufrido transformaciones a lo largo de los últimos años, cobrando cada vez más fuerza en el territorio nacional y en el ámbito internacional. A pesar de ser una poderosa organización que

cuenta con estructuras, recursos y están constituidas alrededor del narcotráfico y diferentes actividades ilegales, las bandas criminales no tienen aplicación del Derecho Internacional Humanitario y son consideradas por algunos de bajo perfil, urbanas y con estructuras en su mayoría no militares. Sin embargo, se ha hecho evidente que su actividad es jerarquizada, sistemática y que obedecen a unas estructuras claramente definidas, las cuales buscan ejercer control territorial (Colombia Opina, 2014).

Tales características corresponden a las de un grupo armado exigido por el DIH para ejercer sobre ellas toda la capacidad ofensiva del Estado y más aun cuando se ha hecho evidente que la internacionalización de las BACRIM en Colombia ha tenido tres objetivos: 1) La adquisición de armas y tecnología; 2) La expansión y reinversión de las utilidades; 3) El ejercicio de la violencia fuera de las fronteras; por lo que es necesario diseñar una estrategia integral que permita combatirlos y atacarlos de forma estructural (Rico, 2013). Las bandas criminales han aprendido a adaptar la tecnología para obtener mayor magnitud y efectividad especialmente en la producción y tráfico de cocaína y armas ilegales, hacia las costas del pacífico colombiano, ecuatoriano y centroamericano.

La efectividad de tales actividades ha sido gracias a la integración internacional entre redes criminales de todo el mundo, rusos, pakistaníes, afganos y chinos que en su conjunto ha propiciado la compra de tecnología,

armas y cocaína, expandiendo el mercado criminal hacia nuevas zonas. Por su parte países latinoamericanos como Venezuela, México y Ecuador han reforzado su papel como demandantes de la cocaína colombiana, y estupefacientes planteando nuevas rutas africanas para el transporte de mercancía especialmente hacia Estados Unidos.

A pesar de que las rutas por África son costosas y riesgosas, los narcotraficantes han demostrado interés por las conexiones a los diferentes continentes. Actualmente existe un tráfico considerable entre países de América del Sur y Namibia, Sudáfrica y Zimbawe, además de las costas occidentales de Guinea Ecuatorial y Sierra Leona o Malí. A Guinea Ecuatorial la droga llega directo desde Venezuela. Para en Sierra Leona y Malí y se hace escala en Aruba. Mientras la coca colombiana entra por el occidente africano (Etiopía y Kenia) es utilizado para la entrada de la heroína producida en Asia (Gutiérrez citado en Prieto, 2012, p.193)

Desde esta perspectiva se puede entender que los países latinoamericanos juegan un papel importante en la distribución de la mercancía hacia los diferentes continentes y que de una u otra manera existe una interrelación para el manejo y funcionamiento de las organizaciones criminales alrededor del mundo.

Prieto (2012) afirma que Venezuela es catalogada como el principal punto de tránsito para el transporte de cocaína a Estados Unidos y el mercado

Europeo, además de un punto de contrabando de gasolina en América Latina. El grupo de “Los Rastrojos” es una de del BACRIM con mayor presencia en el territorio vecino, desde donde se coordina la ruta del narcotráfico con los carteles mexicanos.

Por su parte Ecuador es un importante centro de envío de droga hacia América Central y una zona de lavado de dinero. En este territorio hacen presencia en mayor cantidad el grupo de los Rastrojos y las Águilas Negras. Avanzando hacia el norte, en México los carteles son quienes controlan la mayoría de las rutas de la cocaína en su mayoría a Estados Unidos. Los Rastrojos y Los Urabeños distribuyen y surten de cocaína al Cartel del Sinaloa y a los Zetas. En el Perú las bandas criminales han sufrido una evolución importante y en los temas referentes al narcotráfico de estupefacientes se puede decir que este país es un productor potencial de cocaína pura (Prieto, 2012).

En cuanto al mercado Europeo, se entiende que fue un factor definitivo de expansión internacional de las BACRIM en su fase de consolidación. Comparativamente *el mercado Español representaba una utilidad tres veces mayor por kilogramo a la que obtenían con la venta de los carteles mexicanos, a lo que se le suma la península Ibérica que hoy en día es el principal punto de enlace con otros mercados europeos y asiáticos* (Prieto, 2012).

La mercancía que va con destino a Europa suele ser enviada por la ruta africana principalmente desde Colombia; La venta de droga en este continente deja mayores ganancias con relación a la venta en países de América Latina, ya que la cocaína es de mayor calidad, es decir, es casi 100% pura a comparación de la droga que es exportada a Estados Unidos la cual es rendida y se puede vender a menor costo.

Debido al posicionamiento que tienen actualmente las BACRIM en el país, se ha generado conflicto entre las principales zonas productoras de los cultivos de cocaína.

Según la Policía Nacional en el territorio colombiano operan hoy en día cinco bandas criminales que tienen presencia en 190 – 200 municipios del país, los cuales buscan consolidar el monopolio de los cultivos. En primer lugar se encuentran Los Urabeños localizados en Bolívar, Santander, Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Córdoba, Cesar, Sucre, Magdalena y la Guajira. Un segundo grupo son Los Rastrojos los cuales están ubicados en Valle de Cauca, Cauca, Nariño, Santander, Norte de Santander, Córdoba, Antioquia, Chocó, Cesar, Bolívar, Sucre, Magdalena y la Guajira. Las disidencias ERPAC ocupan el tercer puesto con presencia en departamentos como Casanare, Meta y Guaviare. En cuarto lugar están los Renacer ubicados en Chocó seguidos de los Machos que tienen presencia en valle del Cauca (Prieto, 2012).

Además de estas cinco bancas criminales la Defensoría del Pueblo identifica otros grupos con presencia local como Las Águilas Negras, Los Paisas, Bloque Cacique Pipintá, Oficina de Envigado, Bloque Meta y Vichada, Organización Cordillera, Autodefensas Unidas de Cundinamarca, Autodefensas del sur de Atlántico entre otros grupos (Prieto, 2012, p.185).

Queda en evidencia que a nivel local y regional preocupe cada vez más la aparición y despliegue de estos grupos delincuenciales que no solo disputan el narcotráfico, si no otros negocios ilegales. Un claro ejemplo de dicha disputa es el departamento de Córdoba, en donde la disputa entre Los Rastrojos y los Urabeños ha desencadenado un alto porcentaje de violencia, cobrado un gran número de vidas humanas.

En cuanto al ámbito internacional, la posición de aniquilamiento cambia ya que, a pesar de que se ha desencadenado competencia entre las redes criminales Latinoamericanas por las utilidades del narcotráfico exportadas a Estados Unidos y a Europa, se respetan las leyes de oferta y demanda; sin embargo se presentan enfrentamientos armados entre Los Rastrojos y los Urabeños en las fronteras terrestres con el país vecino de Venezuela, principalmente en el estado de Táchira (Rico, 2013).

La confrontación entre estos dos grupos de bandas criminales se ha desarrollado desde su creación, ya que son las que poseen un dominio sobre la corrupción local y han adquirido una capacidad armada y financiera

destacada frente a los demás grupos. Desde el año 2008, el enfrentamiento ha cogido relevancia desde que los Rastrojos dominaron y desplazaron a los Urabeños gracias al apoyo proporcionado por el Cartel del Sinaloa a los primeros. De ahí se comienza a derivar la mutua representación entre los carteles mexicanos y las BACRIM colombianas, con presencia de líderes significativos en los territorios de ambas naciones, lo que produce mayor rapidez y eficiencia en el acercamiento de los laboratorios para la producción, compra y tráfico de droga que se encuentran tanto con Colombia como en México.

La estrategia de expansión fronteriza que utilizan las bandas criminales colombianas, juega un papel importante dentro del desarrollo como organización criminal; la estrategia está basada como lo denomina Rico (2013), en una expansión mafiosa donde la siembra de los cultivos de cocaína tiene lugar en los departamentos fronterizos terrestres como es el ejemplo de Táchira, Mérida y Zulia en Venezuela. De tal modo se garantiza un incremento de la producción al tener cubierto ambos lados de la frontera y aumenta la posibilidad de transporte a países como Bolivia, Perú, Argentina y Brasil.

En la expansión mafiosa además de existir una dimensión criminal que realiza actividades de contrabando, producción y exportación de drogas, asesinatos, una dimensión social y económica significativa, es la que permite la capacidad de organización de mercados legales

imperfectos tales como monopolios sobre determinados tipos de comercio, aumentos injustificados de precios, bloqueo a nuevas empresas y participación del presupuesto público (Rico, 2013, p.11).

Desde esta perspectiva se puede analizar que las BACRIM, tienen presencia física en varios países alrededor del mundo, especialmente en América Latina y el Caribe y por tanto su presencia física en el ámbito internacional representa una amenaza en tres escenarios según Rico (2013): 1) En los territorios fronterizos aumentando los niveles de pobreza, inseguridad, violencia y control social; 2) En escenarios urbanos en donde hacen presencia sus redes de narcotráfico; 3) Contra los diferentes tipos de población, en su mayoría las destinatarias que trafican armas y drogas.

El principal motivo y base ideológica que poseen las bandas criminales es la obtención de lucro económico, es por eso que buscan ejercer control social y recrear estructuras similares a la delincuencia organizada.

Si bien la actividad principal o medio de financiación de las BACRIM se deriva del narcotráfico, actividades que realizaban las autodefensas Unidas de Colombia (AUC) también hacen parte de las bandas criminales (Sánchez, 2014).

En cuanto al desplazamiento, una de las actividades más comunes de las BACRIM, han ocasionado un aumento considerable desde el año 2006 hasta la actualidad a causa de las acciones que se han llevado a cabo por

parte de estos grupos delincuenciales. Otra de las actividades más comunes es el secuestro, el cual ha tenido su mayor intervención por parte de las BACRIM en departamentos como Antioquia, Norte de Santander, Nariño y Valle.

Por otra parte, el Narcotráfico considerado como actividad fundamental y principal fuente de ingreso, cuenta con una red de interconexión entre países y otros grupos de bandas criminales que facilitan el control de tráfico y micrográfico, extorsión localizada y control de cultivos no solo de cocaína tal y como se sostuvo anteriormente, si no de marihuana y amapola.

Las descuartizaciones como práctica cruel y desagradable, también hace parte del grupo de actividades con las que se han dado de baja a un porcentaje de la población del Departamento de Córdoba y ha generado gran cantidad de desplazamientos de familias. El sicariato y las extorsiones son fuentes importantes de financiación las cuales, junto con el control territorial, permiten explorar otras fuentes de financiación diferentes al lavado de activos, especialmente aquellas que se denominan como “Caja menor”.

La prostitución por otro lado, es una práctica a la que obedecen las BACRIM para reclutar niños (as) que desde muy corta edad son utilizados para realizar *trabajos de inteligencia, sembrar minas antipersona, llevar explosivos y servir como esclavos sexuales, lo que sin duda constituyen*

graves faltas al Derecho Internacional Humanitario y los derechos de la población infantil (Sánchez, 2014).

Todas estas actividades que hacen uso de la fuerza y generan violencia, son practicadas en el territorio nacional e internacional con gran énfasis en los países vecinos de Ecuador y Venezuela. Por ser una consecuencia del fallido proceso de DDR de las AUC, las BACRIM siguen los pasos para consolidar los mismos negocios ilegales que mantenían las autodefensas pero con una evolución cada vez rápida y una expansión más eficaz. Los juegos de azar, los préstamos de dinero, el contrabando, el robo de combustible y el robo de las casas de cambio son otros ejemplos de actividades a las que recurren para cumplir sus objetivos.

Por último cabe caracterizar a las BACRIM como un actor importantes dentro del escenario de seguridad regional, principalmente por su estrecha relación con el negocio del narcotráfico (Prieto, 2012).

2. Escenario de postconflicto: ¿Posible proliferación de nuevas BACRIM?

Colombia es un país que durante más de cincuenta años se he visto envuelto en un conflicto armado interno, enfrentando la más compleja situación de seguridad interna en el Hemisferio Occidental. Dicha guerra asimétrica obedece a dinámicas políticas, económicas y sociales de carácter estructural, que han generado un gran número de víctimas marginadas históricamente de la acción política, la redistribución de los recursos económicos y los procesos de integración de las distintas políticas presentadas por el Estado.

Múltiples problemáticas económicas y sociales como la violencia, el desempleo, la pobreza, el secuestro, los desplazamientos forzados entre otros, se han arraigado cada vez más en la sociedad colombiana debido a la forma de actuar y a los ataques que han cometido los grupos guerrilleros y ahora las BACRIM.

Específicamente hablando de los grupos guerrilleros que actualmente operan de manera unificada y con gran número de combatientes, se hace referencia a las FARC creada en 1966 y el ELN producto de una inspiración de la Revolución Cubana (Vélez, 2001). Debido a la integración de diversas amenazas producto de dichos grupos insurgentes, se ha puesto en juego la

supervivencia del orden democrático, por lo que es indispensable realizar una prospectiva de la estrategia de seguridad que se podría llegar a implementar en un posible escenario de paz.

Ha quedado en evidencia el rol que ha asumido el conflicto y los diálogos de paz que actualmente se adelantan en la Habana – Cuba con las Farc, durante el primer cuatrienio y lo que va del segundo gobierno de Juan Manuel Santos no solo en Colombia, si no en el resto de países que ven en esta una oportunidad para alcanzar la paz.

De concretarse un acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Gobierno Nacional, el cual otorgue beneficios como impunidad a las guerrillas, conduciría a un conflicto social que no permitiría una buena convivencia entre ciudadanos y desmovilizados, ya que, las víctimas de la violencia se llenaran de rencor y semillas de odio.

Por otra parte las fuerzas militares empezarán un proceso de transformación de las funciones que hoy en día están desarrollando y se crearía una nueva forma de interacción política entre viejos actores políticos y desmovilizados. Dicho en otras palabras, de no tener como reubicar en la sociedad a los desmovilizados, garantizándoles un empleo e ingresos para su subsistencia, este porcentaje de la población dejaría de ser guerrilleros

para convertirse en miembros de bandas criminales que proporcionen un sustento de vida para con sus familias.

En un postconflicto como escenario de paz en Colombia, se tiene que construir un proceso de recomposición de la sociedad, educando para la paz a través de actividades de sensibilización, atención humanitaria a las víctimas del conflicto, retorno, apoyo a las poblaciones desplazadas, desmovilización entre otras, para romper con los problemas estructurales que difieren de los problemas internacionales en el país.

Restrepo (2003) afirma que los procesos sociales de tolerancia, perdón y reconciliación entre los ciudadanos y desmovilizados que son importantes para generar un ambiente de paz fomentando y consolidación de la vida civil, serán procesos de transformación largos, teniendo en cuenta que es difícil para una víctima de la violencia dejar a un lado el rencor hacia aquellas personas que mataron a su familia y le hicieron perder todo y compartir diariamente los mismos espacios en lugares públicos, centros de educación y demás.

Tomando como base de análisis el proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción en las Autodefensas Colombianas durante el periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se puede decir que los procesos de transformación mencionados anteriormente no se tuvieron muy en cuenta, por lo que se establecieron una serie de vacíos comunes por parte del

gobierno nacional en la primera parte del proceso de DDR con las AUC (Espinal, Alberto & Valencia, 2008).

Como primer aspecto se encuentra la carencia de planeación de todo el proceso, ya que no se elaboró un marco jurídico adecuado y no se tuvieron en cuenta para el dialogo con sectores que estaban interesados, si no únicamente a los cabecillas de la organización. Un segundo aspecto fue la escasa presencia de los organismos internacionales para ayudar a verificar el cese al fuego, el desarme y el trabajo con las comunidades afectadas. Como tercer aspecto se tiene el escaso acompañamiento de instituciones y organizaciones expertas en el tema, las cuales hubieran aportado una idea clara de los planes y las acciones que se iban a implementar al inicio, medio y fin del proceso (Espinal, Alberto & Valencia, 2008).

La falta de decisión de una estrategia clara fue entonces la base estructural de los problemas que aquejaron al proceso de DDR con las AUC y *de manera bastante clara el gobierno Nacional dio prioridad al proceso de desmovilización, descuidó la reinserción o reincorporación y excluyó a los gobernadores y alcaldes de la planeación y diseño inicial de la negociación* (Espinal, Alberto & Valencia, 2008, p.17).

Cuando el proceso de paz se firme, es deber del Estado mantener su poder exigiendo no solo la dejación, si no la entrega de armas y abandono de la delincuencia, garantizando la seguridad de todos los Colombianos; así

mismo el Estado Colombiano debe velar por una reparación a las víctimas o un proceso similar al que se llevó en Ruanda luego del genocidio entre hutus y tutsis.

Para que esto suceda, el nuevo papel de las Farc en este proceso estará ligado al manejo de los programas de reinserción a la vida civil de éstos desmovilizados; brindarles asistencia psicológica y lo más importante, oportunidades de empleo, estudio, capacitaciones para aprender a hacer cosas diferentes a estar en el monte, además que sea factible y puedan obtener un ingreso para poder sostenerse individual y familiarmente.

“Habrá que crear oportunidades laborales y habrá que hacer propuestas para reconstruir al sector productivo, crear un entorno que permita fortalecerlo y así absorber a los reinsertados con oportunidades de calidad de vida” (Moreno citado en Jiménez, 2013).

Lo más probable es que se creen nuevos grupos que se rearmen y que deseen volver a delinquir, grupos que surjan en áreas de influencia para los desmovilizados, especialmente en áreas estratégicas para el narcotráfico y se repita la historia no solo de Colombia sino de otros países en los cuales según Jiménez (2013), no se reinsertan a la vida civil entre un 15% de los desmovilizados, ya que es su forma de vida, se vincularan en nuevas

formas de narcotráfico, como sería el caso de las llamadas “bandas criminales”.

De esta forma las partes involucradas en el conflicto (Gobierno y Farc, próximamente Gobierno y ELN), deben adquirir un compromiso de actuar teniendo como prioridad el respeto de los derechos humanos, la tolerancia mutua y el ámbito de reconciliación, reconociendo la ley y el diálogo como la única forma de convivencia. Podría decirse que este es un compromiso social que debe ser racionalizado y ejecutado por todos y cada uno de los ciudadanos.

Ahora bien, el papel del Estado Colombiano estaría basado en el planteamiento de políticas y planes estructurales que faciliten el cumplimiento de lo anterior, sin no antes diseñar planes específicos que bajo el cumplimiento de leyes regulen el proceso de DDR de los guerrilleros.

Así se daría inicio a un proceso de justicia transicional que según el Centro Internacional para la Justicia Transicional (2014), la define como un *“conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales.”* La protección de los derechos humanos es fundamental, por tal razón la justicia

transicional supone la adopción de mecanismos basados en tres principios fundamentales: El derecho a la Verdad, alcanzándola de manera individual y colectiva por medio de la creación de Comisiones de la Verdad; el derecho a la Justicia, que consiste en tomar acciones penales contra los responsables de los crímenes cometidos; y El derecho a la Reparación, que debe hacerse de una forma integral con aspectos como Restitución, Indemnización y Rehabilitación (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2014).

Es incierto predecir que pueda llegar a pasar cuando el proceso de paz se firme, puesto que existen todavía muchos vacíos en cuanto a políticas para la reinserción a la vida civil de los desmovilizados. Es importante analizar todo tipo de situaciones para intentar pronosticar cualquier escenario y evitar los acontecimientos con las AUC.

En caso de firmarse la paz sin un proceso de desarme tal y como lo quieren las Farc, es muy probable que las armas lleguen al mercado negro, o sean impulso para reincidir en la violencia y reincorporarse a una BACRIM. Dicha situación agravaría porque actualmente los grupos guerrilleros especialmente las Farc y algunas bandas criminales han reforzado sus vínculos frente al tema del narcotráfico:

Las organizaciones que hacen parte de las denominadas BACRIM han creado convenios de agresión con grupos guerrilleros

especialmente con las Farc en zonas donde los paramilitares tuvieron jurisdicción hace unos años, y que siguen características similares como rutas de narcotráfico y extorsiones a ganaderos en zonas de influencia de antiguos bloques paramilitares principalmente aquellos que hicieron parte del proceso de desmovilización llevado a cabo entre los años 2003 y 2006 (Rodríguez, 2013).

3. Redefiniendo roles de las Fuerzas Militares de Colombia y la Policía Nacional

Actualmente Colombia se encuentra en un escenario en el que es fundamental analizar el trabajo en equipo y los roles de los diferentes actores que cumplen funciones de Policía y Fuerzas Militares. Es necesario realizar un análisis conjunto entre diferentes organismos investigadores, para que se proporcione un estudio detallado sobre el problema (para algunos simple y para otros complejo) y características de las BACRIM como modalidad delictiva que ha evolucionado hasta consolidarse como un problema complejo y que puede llegar a convertirse en algo peor cuando se dé una eventual firma del proceso de paz.

Debe existir un compromiso que incluya a los diversos organismos del Estado, para ejercer presión y acción represiva, administrativa y organizacional sobre los desmovilizados, y de tal manera evitar un proceso de reinserción. Del mismo modo es de vital importancia contar con un recurso humano profesionalizado que permita contrarrestar la expansión de las bandas criminales que actualmente están conformadas y que podrían tener más fuerza e influencia con la firma de la paz. (Sanchez, 2014).

En la Política Interna Colombiana existen elementos estructurantes que determinan el comportamiento de las Fuerzas Militares y La Policía

Nacional, dependiendo el entorno y situación en la que se desenvuelva el país; Una referencia de lo anterior, es el concepto o concepción que se tenga del enemigo en el campo militar, el carácter de conflicto asimétrico, las concepciones de seguridad nacional, las funciones específicas en condiciones de conflicto armado irregular, entre otros. En un escenario de postconflicto dichos elementos deben ser reacomodados para hacer frente a las actividades ilegales que sean tomadas como opción por los guerrilleros desmovilizados y para regular el nuevo rol y comportamiento de los reinsertados.

En el actual contexto de diálogos en la Habana del alto gobierno con las Farc EP y otros exploratorios con el ELN, para poner fin al conflicto armado, es apenas obvio que nos preguntemos por cual va a ser el papel de las fuerzas militares en el caso de que felizmente se llegue a un acuerdo y se de paso a una nueva realidad del ejercicio ciudadano de la política sin la presencia de confrontaciones y actores armados, con seguridad y teniendo en cuenta contando con un nuevo mapa político con nuevos actores que surjan de las negociaciones de paz y la dejación de armas (Castellanos, 2014).

El futuro sobre el proceso de paz es cada vez más incierto, si se tiene en cuenta el tiempo que ha tomado concretar los acuerdos, y las violaciones por parte de las Farc a los cese unilateral del uso de la fuerza; de tal modo,

es erróneo ignorar dicha realidad fundamentando la discusión en una supuesta confrontación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional por el poder de los recursos. Es un hecho que por más que se alcancen acuerdos con las Farc en la Habana – Cuba, muchos de los integrantes y estructuras de este pasaran a conformar otras organizaciones criminales tales como las BACRIM, o a engrandecer a las ya existentes para mantener el negocio ilícito del narcotráfico, la minería ilegal y otros delitos conexos a éstos, con los cuales se mantuvieron monetariamente (Colombia Opina, 2014).

Así pues, Colombia podría llegar a verse envuelta por un problema mucho más complejo, ya que los efectos de criminalidad e ingobernabilidad resultantes del los acuerdos de paz, se desbordarían.

A pesar de que el Presidente Santos se haya pronunciado sobre el tema reiterando que el futuro de las FFMM no se va tocar en los diálogos con las Farc, se han hecho pronunciamientos acerca de los posibles cambios al interior de cada una de ellas, los cuales incluyen un proceso de transformación y reducción con el objetivo de convertirlas en una aparato armado diferente al que se conoce hoy en día. Sería oportuno hacer una modificación a la doctrina militar ya que el papel de estas Fuerzas Armadas se transformaría en la preservación de la soberanía del territorio Nacional, sus fronteras y problemas limítrofes, es decir, adaptarse al cambio del

entorno o desaparición de enemigo interno con la disminución progresiva de la amenaza insurgente (Sánchez, 2014).

El papel de las fuerzas militares sufrirá un proceso de transición en el cambio de sus funciones mientras se convierten en su rol de garantes de la seguridad externa del país, la policía será la que tenga la responsabilidad de la seguridad interna. Las FFMM se fortalecerán y como ya lo ha dicho el presidente Santos y el Ministro de defensa, se planearán para ellos escenarios de vigilancia de minería ilegal, conservación del medio ambiente, ayuda, control y vigilancia en catástrofes naturales, sin dejar de perseguir la delincuencia común, el tráfico de armas y estupefacientes, los re insurgentes o bandas criminales que seguirán delinquiendo y desestabilizando el país.

Las FFMM tendrían mucho por hacer aun si se está en el postconflicto ya que los desórdenes y la violencia vivida por más de cinco décadas quedaran plasmadas en cada región del país, por lo que es necesario una re organización de las fuerzas militares que sea descentralizada para acoger las necesidades de los ciudadanos y realizar labores asociadas con la rehabilitación y reconstrucción del país con enfoque a facilitar un desarrollo socioeconómico, para que los reinsertados como la población civil, especialmente de las zonas rurales donde se realizara una restitución de tierras para los desplazados por la violencia, se frene el retorno a las armas, la violencia y a la criminalidad.

Según Rettberg (2002) es indispensable replantear la organización de las fuerzas militares y una nueva estrategia de seguridad paralela a la realidad política y social del postconflicto, esto sería ajustar el gasto en defensa y seguridad buscando soluciones para instituciones que resultaran sobre dimensionadas del postconflicto, como resultado del conflicto que ha existido por tanto tiempo.

En los procesos largos se necesita de una fuerza que mantenga el orden en todos los aspectos, en el postconflicto el orden político jugaría un papel importante junto con la opinión pública ya que si se quiere la paz se tendría que estar dispuesto a dejar los caminos democráticos abiertos para quienes quieran ejercer el derecho de liderar el país. Uno de los temores de algunos rebeldes es saltar de una organización armada o un partido político reducido a pretensiones electorales afirma De Currea (2013), además que la inexistencia de canales de participación política, la corrupción y la burocracia contribuyen a la opción armada, llegando a ser una posibilidad que se repita la historia.

Por su parte el papel de la Policía Nacional debería aumentar su cobertura y eficacia, llegándose a ocupar de la delincuencia común que posiblemente crezca con los retos que produzca la reinserción de los excombatientes a la vida civil, recuperando su esencia civil desde el Ministerio del Interior para ocuparse de labores de seguridad ciudadana y protección a las comunidades contra el delito común.

De ahí, surge la preocupación de la persistencia de dos clases de amenazas incluso llegando a un acuerdo de paz: el narcotráfico y los grupos de la guerrilla que van a seguir delinquiendo en el postconflicto con perfil de bandas criminales. Por esta razón, según Anzola, citado en Konrad Adenauer Stiftung (2007), señala que se debe dar un carácter estratégico a la política de seguridad para evitar fallas como las que se presentaron con las AUC, tal como fue la creación de las BACRIM. Además, se debe hacer un énfasis especial en la educación social para obtener un equilibrio entre la reconciliación y los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Distinta a la transformación que se le tendría que dar a las Fuerzas Militares en su conjunto, traducida en reducción del pie de fuerza, La Policía debería tener un incremento de personal para brindar seguridad ciudadana de forma descentralizada en todo el país; esto especialmente en las zonas de fronteras terrestres y marítimas con países como Venezuela, Ecuador y Perú, que son territorios en los que actualmente se tiene mayor presencia de las bandas criminales y delincuencia común por no tener un nivel bajo de presencia del Estado.

Adicionalmente, sería necesario “desarrollar un programa de creación de confianza entre Ejército, la Fuerza Pública y los ciudadanos con el fin de reemplazar las estrategias de red cooperantes de la sociedad civil por un programa de fortalecimiento de la justicia” (Obregón, 2014). En los últimos años el gasto militar de Colombia ha ido en aumento llegando a ser uno de

los más altos de América Latina y el mundo; este aumento ha estado enfocado especialmente en el personal militar o pie de fuerza, más que en la adquisición de equipo militar, armamento, equipos de comunicaciones, entre otros. En un escenario de postconflicto, el gasto militar debe reducirse para dar prioridad a la creación de diferentes centros de desarrollo e integración a la vida civil de los reinsertados.

Son muchos los retos que se plantean al hablar de un escenario de paz. No será suficiente el uso exclusivo de la fuerza sin la realización de reformas estructurales para la superación de la pobreza, desempleo e inequidad social que hagan de postconflicto un hecho real y constante. Los cambios deben ser notorios en materia de Seguridad y Defensa ya que un gran número de excombatientes llegará a la reinsertación de la vida civil buscando como mantenerse diariamente y posiblemente la guerra no será entre frentes armados, si no entre delincuencia común.

Para expertos investigadores de la Universidad Nacional *“Es claro que las fuerzas armadas no pueden continuar con una política contra insurgentes y hay que comenzar a pensar en un Ejército y Policía sin guerra. Su papel será vital para la pacificación del país.”* Sin embargo, una de las mayores preocupaciones de la Fuerza Pública y de la Policía es la reducción de sus uniformados y de su presupuesto en un nuevo escenario de posconflicto.

Hay que tener en cuenta que durante los últimos años las FFMM han incrementado no solo su número de integrantes, si no su gasto público en

seguridad y defensa para frenar el crecimiento de los grupos subversivos y armados al margen de la ley, por lo que son factores decisivos para doblegar la voluntad de lucha y llevándolos a el proceso de negociación (Colprensa, 2013). Distintos aspectos deben ser tenidos en cuenta en el postconflicto acorde a las necesidades de ambas partes, pero no se le debe dar prioridad a los requerimientos que las Farc hagan conforme a las transformaciones de las FFMM y su reducción en pie de fuerza, porque en el nuevo contexto de seguridad en el que estaría envuelto el país no se puede llegar a omitir la reinserción de los desmovilizados para continuar en actividades ilegales.

Como se mencionó anteriormente, es un hecho que las FFMM van a tener un cambio estructural, pero es incierto el rumbo que pueda llegar a tener en el escenario de postconflicto; ya que, el hecho de plantear una reducción de uniformados como lo piden las Farc implica factores como desempleo e inversión monetaria para subsidios y pensiones a los uniformados que dejaran de prestar sus servicios. En tal caso, no solo se incurriría en gastos militares, si no que se bajaría la guardia a los problemas de surgimiento y solidificación de BACRIM que necesitarían una atención primordial.

Algunos analistas como Jhon Marulanda citado en periódico electrónico Colprensa (2013), admiten:

El día que se logre la paz absoluta habrá necesidad de mirar el papel institucional de las Fuerzas Militares. "Obviamente, habrá que hacer

una reestructuración porque desaparecida la amenaza, las cosas cambiarían. El día que se firmen los acuerdos, la amenaza no desaparece; se mantiene latente. Entonces necesitamos unas Fuerzas Militares y una Policía mucho más fuertes, con mejores recursos, con mejores medios para ejercer el control que se requiere a fin de evitar que se vuelva a repetir este tipo de agresiones".

Algunos especialistas en el tema han planteado una reacomodación del potencial humano y tecnológico que actualmente se encuentra en las Fuerzas Militares y de tal manera resignar tareas en obras públicas e infraestructura a los ingenieros militares; así mismo reacomodar con tareas de apoyo en temas de economía internacional, comercio exterior, tratados de libre comercio, entre otros al personal militar que tenga estudios en dichas áreas.

De igual forma, el potencial humano puede ser utilizado al servicio del desarrollo del país como es el académico, *ofreciendo a otros países su amplio conocimiento en la lucha contra la insurgencia y contra el narcotráfico, pues se ha venido convirtiendo en entrenadora e intercambiadora de experiencias* (Colprensa, 2013). Un claro ejemplo de lo anterior ha sido la conformación del CREES (Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad) en el que se ha puesto a disposición de otros países los estudios no solo del país, si no de los diferentes conflictos

asimétricos que se han presentado a través de los últimos años y una proyección de los diferentes escenarios de postconflicto.

Organizaciones como la nombrada anteriormente pueden ser reforzadas con personal militar retirado. Cabe resaltar que el postconflicto es un proceso largo, por lo tanto, firmada la paz se comenzaran solo algunos cambios en las fuerzas militares y la reducción de los uniformados debe ser gradualmente.

Con el tiempo la Policía Nacional será la encargada de los problemas internos del país, lo que quiere decir que dicha organización deberá encargarse también de las bandas criminales, ya que están han venido consolidando un estrecha relación con las Farc y el ELN ; el debate en éste tema gira en torno al carácter internacional que tienen la BACRIM y que probablemente van a consolidar en el periodo de postconflicto, por tanto muchos expertos afirman que deben ser tratadas con más fuerza y dureza que la delincuencia común.

4. En busca de un marco jurídico

Inicialmente, es necesario aclarar que en términos legales no existe una normatividad legal y sustentada que permita el accionar pleno del estado colombiano en contra de este “naciente” grupo de insurgentes, conformado por desmovilizados de diversos grupos al margen de la ley y de nuevos miembros ajenos al desarrollo anterior del conflicto como ya anteriormente se mostró en este trabajo.

Es necesario establecer reglas claras para que el estado pueda utilizar toda la capacidad de sus tropas en contra de esas organizaciones con el fin de evitar su continuo desarrollo y un problema futuro similar a todo lo vivido en un pasado con las AUC. El principal problema que se le está presentando al Gobierno es que se está tratando de delincuencia común, en la actualidad, las operaciones castrenses se ven limitadas pues muchos de los miembros de las fuerzas militares podrían ser procesados judicialmente en la lucha contra dicho grupo.

En cuanto al marco jurídico, es indispensable la búsqueda de una ley real y legítima que permita habilitar a las fuerzas militares para que en virtud del cumplimiento de sus deberes constitucionales, de mantener la integridad del territorio nacional, defender el régimen constitucional y salvaguardar la soberanía nacional de amenazas internas, use toda su capacidad

operacional para enfrentar uno de los mayores flagelos generadores de violencia que azotan a la nación, como son las acciones criminales realizadas por estructuras armadas que aunque ajenas a la aplicación directa del derecho internacional humanitario, ocasionan una destrucción de alto nivel y representan una amenaza latente, que requiere el uso infranqueable del aparato militar con el fin de garantizar los derechos a la libertad , la paz , la vida y honra del pueblo colombiano (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2014).

Dicho esto entendemos que es una clara obligación y una responsabilidad del gobierno el salvaguardar la integridad de la nación y proteger el estado constitucional contra cualquier amenaza que atente contra los derechos fundamentales de los colombianos, y aceptar la presencia masiva de las fuerzas militares como un pilar fundamental de una nación libre.

“Se hace hincapié en las posturas que los últimos gobiernos colombianos han tomado, frente a la concepción política y jurídica del concepto de BACRIM que primó durante el Gobierno Uribe, podríamos decir que ésta no ha cambiado durante el Gobierno Santos. Prueba de ello, son los pronunciamientos que el mandatario hizo en febrero de 2011 tras un Consejo de Seguridad, en el que indicó que *“hay una gran diferencia en el tratamiento, en la caracterización de los grupos armados ilegales, a los de las bandas criminales que pertenecen al crimen organizado. Estas bacrim*

son parte de un crimen organizado y, como tal, se les va a confrontar”
(Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2014).

A pesar de que el discurso no ha cambiado de un gobierno al otro, el aumento de las BACRIM sigue en ascenso y la pasividad ante esto por parte del gobierno Santos en el marco del proceso de paz es bastante evidente, y produce el fortalecimiento clandestino de esta organización de carácter irregular y con el amparo de no tener un argumento jurídico de peso en su contra.

Durante buena parte del siglo XX la Nación vivió un clima de inseguridad generalizado que hacía muy difícil el crecimiento económico del país y el bienestar social de los colombianos, ello debido a una presencia estatal débil en las zonas rurales que permitió el auge de los grupos armados ilegales quienes encontraron en estas zonas, condiciones aptas para ejercer su poder criminal, incubando la violencia frente a sus habitantes, como medio de presión para obtener resultados económicos, producidos por uso de cultivos ilícitos, producción de droga, secuestros y captura de las rentas públicas entre otros muchos actos punibles justificados con banderas políticas o lucha armados (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2014).

El objetivo de un marco jurídico entorno a la lucha en contra de las bandas criminales, es evitar que resurja una nueva ola de terrorismo y violencia en el país, sin embargo en esta ocasión con la fachada de “delincuencia” común, limitando infinitamente una respuesta efectiva del estado y las fuerzas militares sobre estas organizaciones ilegales.

Según Díaz (2011), las bandas criminales no cumplen con las características propias de lo que se considera como un grupo armado ilegal según el Derecho Internacional Humanitario (DIH), ya que no tienen jefes identificables, no participan en hostilidades y carecen de capacidad para aplicar las normas de la guerra en el Derecho Internacional Humanitario. Para que las BACRIM sean reconocidas por el derecho internacional, deben tener reconocimiento jurídico internacional, además de tener un dominio de una parte del territorio del Estado, construir un aparato político-militar y de tal forma tener aplicabilidad de las normas del DIH.

Los jueces de control de garantías creados específicamente para sobrellevar el caso BACRIM con las facultades para declarar allanamientos, ordenes de capturas, e interpretación de llamadas, juegan un papel importante dentro del ámbito de combate nacional, aunque es tarea del Estado reformar leyes y dar más medios legales para afrontar el problema. Actualmente, el reto de la justicia para con las BACRIM es bastante grande puesto que, aunque se realicen un porcentaje alto de capturas el beneficio

de excarcelación por confesión de cargos y de allanamientos es mucho mayor (Díaz, 2011).

Finalmente y a manera de respuesta ante la problemática aquí planteada del vacío jurídico del estado en contra de las BACRIM; el Congreso de la República puso en marcha el proyecto de ley que establece un marco legal especializado para el combate de las Fuerzas Armadas a este grupo.

El promotor de la iniciativa, el senador Juan Lozano Ramírez, dijo : "*no podemos seguir con los brazos cruzados frente a este fenómeno, ni podemos tampoco, ingenuamente, condenar a nuestros compatriotas a que las Bacrim o cualquier banda criminal organizada, hoy o mañana siga ejerciendo su poderío criminal sin una respuesta eficaz del Estado*". Con esto, dejar claro que por lo menos se está buscando una salida rápida para que por fin se pueda combatir esta lucha paralela que se le presenta al estado con toda la fuerza que este pueda ejercer sobre cualquier amenaza, interna en este caso, y que atente contra los nacionales colombianos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2014).

5. Conclusiones

Las Bandas criminales en Colombia has experimentado una transformación grande a través de los últimos años, convirtiéndose en uno de los mayores generadores de violencia en el país. Dichas organizaciones se han adaptado al entorno y se han expandido a través de todo el territorio nacional desde el proceso de reinserción de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el 2008. Encontraron como herencia una amplia dimensión de criminalidad generadas por las alianzas internacionales para el tráfico de droga, armas pequeñas y ligeras, tecnología y violencia.

La emergencia del fenómeno criminal llamado BACRIM, se enfoca en, la dimensión internacional que han alcanzado gracias a los nexos con grupos narcotraficantes de países como Venezuela, Perú, los carteles mexicanos, los cuales en su conjunto han creado una red de narcotráfico y violencia mundial facilitando el alcance a los mercados Europeos, asiáticos, africanos y reforzando aún más el tráfico ilegal a los Estados Unidos.

La dimensión internacional de las BACRIM ha tenido ciclos destacados que van desde su creación hasta la actualidad, destacando su auge, la penetración en el mercado europeo, el reajuste al intercambio con los carteles mexicanos, confrontaciones internas entre las destacadas bandas criminales como los Rastrojos y los Urabeños, y el afianzamiento de los

nexos con los grupos guerrilleros como las Farc y el ELN. Es importante resaltar que las BACRIM representan una amenaza para Colombia y para la región, debido al impacto social y económico que generan los delitos cometidos. El traspaso de fronteras y el debilitamiento gubernamental, son factores que han venido facilitando la delincuencia y los nexos entre las diferentes organizaciones de países vecinos.

Las redes internacionales actúan como un trampolín para impulsar el narcotráfico y la creación de nuevas bandas criminales especialmente en las zonas de frontera terrestre y marítima de países como Venezuela, Ecuador y Perú, zonas olvidadas por el Estado Colombiano. Al trascender fronteras el problema de la reinserción de los desmovilizados de las AUC se ha convertido a una dimensión internacional, en la que es mucho más difícil encontrar una regulación óptima bajo los preceptos del Derecho Internacional Humanitario.

En un posible escenario de postconflicto se deben tener bien estructuradas las estrategias y pasos a seguir para evitar que los desmovilizados comiencen a hacer parte de la delincuencia común y la bandas criminales. El surgimiento o fortalecimiento de las BACRIM es tarea del estado y de las Fuerzas Militares, quienes de manera conjunta con la Policía Nacional, deben redirigir una fuerza conjunta al combate de estas organizaciones. En principio, antes de pensar en una reducción del número de uniformados se

debe pensar en una transformación de las funciones de forma gradual, para evitar el debilitamiento en materia de seguridad y defensa.

Los cambios en las funciones de las FFMM consistirán en delimitar de manera equilibrada las funciones para el Ejército Nacional. La Armada Nacional Colombiana y la Fuerza Aérea, con tal de que su misión sea dirigida hacia exterior y la política internacional, tal y como es el mantenimiento de la soberanía. Por otra parte La Policía Nacional tendrá la obligación de mantener el orden interno y la seguridad ciudadana, combatiendo la delincuencia común.

Debido a que las guerrillas (Farc y ELN), cuentan con ideologías pericidas, comparten el negocio del narcotráfico y producción de drogas especialmente la cocaína, se han generado algunos nexos muy fuertes entre la guerrilla y las BACRIM. La paz puede llegar a traer más violencia, inseguridad entre las organizaciones delincuenciales internas. Lo que se debe hacer es comenzar a garantizar unas FFMM y una Policía Nacional cada vez más fuerte que sepa estar preparada para cuando las Fuerzas Militares dejen su apoyo en materia interna, y se dediquen solo a la parte externa del país. Para garantizar la paz, el orden y la soberanía de la Nación es necesario tener unas Fuerzas Armadas con más capacidades y aún más experimentadas, por lo que se requiere que el Congreso de la República mantenga los recursos asignados al Sector Defensa.

6. Bibliografía

- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2014) *¿Qué es la Justicia Transicional?* Recuperado el 19 de mayo del 2015 de <http://ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional?gclid=CTY-HP8r4CFSYV7AodO1AAAdQ>
- Colombia Opina. (Diciembre 11, 2014). Necesidad de aplicación de normas del DIH en lucha contra las BACRIM. [Web post]. Recuperado el 20 de mayo del 2015 de <https://colombiaopina.wordpress.com/2014/12/11/necesidad-de-aplicacion-de-normas-del-dih-en-lucha-contra-las-bacrim/>
- Colprensa. (Mayo 03, 2013). Aún es Incierto el papel de las FFMM en el Postconflicto. El Nuevo Día. Recuperado el 29 de mayo del 2015 de <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/mundo/colombia/180860-aun-esincierto-el-papel-de-las-ffmm-en-el-postconflicto>
- De Currea, V. (2013). Participación política en el posconflicto. *El Espectador*. Recuperado El 29 de mayo de 2015, de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/participacion-politica-el-posconflicto-articulo-457627>
- Díaz Tamayo, G. (2013). La no aplicación del DIH a las bandas criminales. Recuperado el 29 de mayo del 2015 de <https://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=la+no+aplicacion+del+DIH+a+las+bandas+criminales&btnG=&lr=>
- García, P. R. (2008). Las Autodefensas y el Paramilitarismo en Colombia. Bogotá: CONfines.

Espinal, A., Alberto, M., & Valencia Agudelo, G. D. (2008). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, 33, 11-34

Granada, S., Restrepo, J., & Tobón, A. (2009). Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano. *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*, 467-500. Recuperado el 15 de mayo del 2015 de https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=PA467&dq=Neoparamilitarismo+en+Colombia&ots=nnH98CZUlv&sig=TRd5JWnKOjIAxy2OhqgFYTk3yl&redir_esc=y#v=onepage&q=Neoparamilitarismo%20en%20Colombia&f=false

Hernández, J. (2011, 18 de julio). Bacrim y nuevos forajidos. [web post].

Recuperado el 20 de mayo del 2015 de <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2231-bacrim-y-nuevos-forajidos.html>

Jiménez, F. (2013). El posconflicto un escenario por hacer. *El Colombiano*.

Recuperado el 20 de mayo del 2015, de http://www.elcolombiano.com/bancoconocimiento/E/el_posconflicto_un_escenario_por_hacer/el_posconflicto_un_escenario_por_hacer.asp.

Konrad Adenauer Stiftung (17 de junio del 2013). *Escenarios prospectivos de la*

seguridad en Colombia frente al proceso de paz. Recuperado el 20 de mayo del 2015 de <http://www.kas.de/kolumbien/es/publications/34733>

Obregón, C. L. (2014). Paz y Reconciliación una de las estrategias para el cambio y el desarrollo. *Razón Pública*. Recuperado el 15 de febrero del 2015 de <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7597-paz-y-reconciliaci%C3%B3n-una-de-las-estrategias-para-el-cambiyeldesarrollo.html>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2014). En marcha proyecto de marco legal para combatir las Bacrim.

Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado el 28 de mayo del 2015 de http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=1399:en-marcha-proyecto-de-marco-legal-para-combatir-a-las-bacrim&catid=57:posiciones-del-legislativo&Itemid=91

Prieto, C. A. (2012). Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional?. *Revista Opera*, (12), 181-204. Recuperado el 20 de mayo del 2015 de <http://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=21812506802115124114094028083100010103082061020005063086101089127013127113100112078123118100120050104112113075094113016013096020059005039077088127106103112076084111026009024115113090005002065023081112067099029073113003124083064020072100112002017102&EXT=pdf&TYPE=2>

Restrepo, C. (2003, Junio). El Posconflicto en Colombia: Desafío para la Psiquiatría.

- Reeberg, A., Camacho, Á., Chaux, E., Garcia, A., Iturralde, M., Sanchez, F., & Wills, L.(2003). Preparar el futuro: conflicto y post-conflicto en Colombia. P. 31-32.
- Rico, D. M. (2013). Las dimensiones internacionales del crimen organizado en Colombia: Las Bacrim, sus rutas y refugios. LA DIÁSPORA CRIMINAL: La difusión transnacional, 27. Recuperado el 20 de mayo del 2015 de <http://www.freelists.org/archives/colombiamigra/09-2013/pdfyBB0QM76dQ.pdf#page=35>
- Rodríguez Hurtado, H. (2013). Nuevas espirales de violencia como consecuencia de fallidos procesos de desmovilización de grupos armados ilegales en Colombia. Recuperado el 20 de mayo del 2015 de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/9203/1/RodriguezHurtadoHenry2012.pdf>
- Springer, N. (2012). Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia. Bogotá. Recuperado el 15 de mayo del 2015 de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf
- Sánchez Franco, J. M. (2014). Surgimiento y conformación de bandas emergentes. Conformación y confrontación de las bandas emergentes. Recuperado el 20 de mayo del 2014 de <http://repository.unimilitar.edu.co:8080/bitstream/10654/11334/1/SanchezFrancoJoseManuel2013.pdf>
- Vélez, M. A. (2001). FARC-ELN: evolución y expansión territorial. *Desarrollo y*

sociedad, 47, 151-225. Recuperado el 20 de mayo del 2015 de <http://historiacap.pbworks.com/w/file/fetch/53619046/asfarc.pdf>